CONTRATO N° 03/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON Y LA FIRMA "RV – CONSTRUCCIONES" DE CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO, con RUC 4216094-4 PARA LA REPARACIONES VARIAS DE UN BLOQUE COMPARTIDO DE CINCO AULAS CON FACTORES DE RIEGO IMPORTANTES - ESC. BÁS. N° 1.675 DON JUAN BAUTISTA REJIS//COL NAC. MARÍA AUXILIADORA - CÑIA. JHUGUA PO.I con ID: 427.491.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON, domiciliada en Buenaventura Gamarra N° 442, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo**, con Cédula de Identidad N° 2.510.035, y la Secretaria General La **Lic. Iris María Celeste Villalba** con Cédula de Identidad N° 2.521.373, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"RV – CONSTRUCCIONES"**, domiciliada en San Buenaventura N° 507 c/ Defensores del Chaco – Yaguarón, República del Paraguay, representada en este acto por Cándido Ramón Villalba Caballero, con Cédula de Identidad N° 4.216.094, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACIONES VARIAS DE UN BLOQUE COMPARTIDO DE CINCO AULAS CON FACTORES DE RIEGO IMPORTANTES - ESC. BÁS. N° 1.675 DON JUAN BAUTISTA REJIS//COL NAC. MARÍA AUXILIADORA - CÑIA. JHUGUA PO.I", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Municipalidad de Yaguarón contrata a la firma "RV – CONSTRUCCIONES" DE CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO, con RUC 4216094-4 PARA LA REPARACIONES VARIAS DE UN BLOQUE COMPARTIDO DE CINCO AULAS CON FACTORES DE RIEGO IMPORTANTES - ESC. BÁS. N° 1.675 DON JUAN BAUTISTA REJIS//COL NAC. MARÍA AUXILIADORA - CÑIA. JHUGUA PO.I con ID: 427.491.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARIA GENERAL
Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

CONSTRUCCIONES RUC: 4216094-4

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN INTENDENCIA
Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 427.491.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 03/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YAGUARON según resolución N° 439/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 488/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-007	Desmonte de techo y viga central 2 aulas	Metro lineal	126	12.000	1.512.000
2	72131601-004	Viga cumbrera de H°A° 20 x 45 con apoyo sobre viga corta en dos aulas, con apoyo en vigueta	Metros cuadrados	1,5	3.600.000	5.400.000
3	72131601-007	Rehacer techo de tejas con mismos materiales y agregado con15% de tejas y tejuelones.	Metros cuadrados	78	92.000	7.176.000
4	72131601-007	Reparación de techo de tejas, con reposición de tejas deterioradas	Metros cúbicos	193	48.000	9.264.000
5	72131601-005	Macizada con mampostería con revoque en sector de vigas	Metros cuadrados	4	200.000	800.000
6	72131601-007	Cambio de viga de madera en galería (2 unidades)	Metro lineal	7	560.000	3.920.000
7	72131601-008	Reparación de paredes fisuradas con varillas en Z	Metro lineal	10	22.400	224.000

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON SECRETARIA GENERAL — Lic. Iris N. Celeste Villalba, Secretaria General, Municipalidad de Yaguarón

CONSTRUCCIONES RUC: 4216094-4

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON — Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO, INTENDENTE MUNICIPAL

8	72131601-008	Revoque de viga de H°A°	Metros cuadrados	18	38.400	691.200
9	72102508-001	Levantar pisos en un aula a intervenir	Metros cuadrados	37	16.000	592.000
10	72102508-001	Reponer pisos en un aula a intervenir	Metros cuadrados	37	68.000	2.516.000
11	72102508-001	Reparación de pisos averiados	Metros cuadrados	5	100.000	500.000
12	72101607-005	Zócalo	Metro lineal	25	28.000	700.000
13	72131601-012	Pinturas de paredes en sectores intervenidos	Metros	200	25.600	5.120.000
14	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
15	72131601-013	Limpieza FINAL	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
		TOTAL				**40.815.200**

Total: Gs. 40.815.200.- (guaraníes cuarenta millones ochocientos quince mil doscientos) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 60 (sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: en la ESC. BÁS. N° 1.675 DON JUAN BAUTISTA REJIS Y COL NAC. MARÍA AUXILIADORA - CÑIA. JHUGUA PO.I - Distrito de Yaguarón. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE YAGUARON.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON SECRETARIA GENERAL
Lic. Iris Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

CONSTRUCCIONES RUC: 4216094-4

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON TESORERIA
DR. JOSE RODRIGUEZ LUGO
TESORERO MUNICIPAL

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será instrumentada a través de una póliza de seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, que será entregada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Yaguarón, en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados desde la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIONES VARIAS DE UN BLOQUE COMPARTIDO DE CINCO AULAS CON FACTORES DE RIEGO IMPORTANTES - ESC. BÁS. N° 1.675 DON JUAN BAUTISTA REJIS//COL NAC. MARÍA AUXILIADORA - CÑIA. JHUGUA PO.I

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y

Lic. Ins. M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

CONSTRUCCIONES
RUC: 4216094-4

Dr. LUIS O. RODRIGUEZ LUCO
INTENDENTE MUNICIPAL

obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre de 2023.

CONSTRUCCIONES
RUC: 4216094-4

.....
RV – CONSTRUCCIONES
Cándido Ramón Villalba Caballero

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARIA

.....
Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN INTENDENTE

.....
Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal